Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

Oficio YDGM/DA-ca No. 0091-2026
Guatemala, 06 de febrero de 2026.

Licenciado
Jorge Nicolás Figueroa Rodríguez
Jefe de la Oficina de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

Licenciado Figueroa Rodríguez:

Me dirijo a usted de manera atenta, en respuesta del *Oficio Interno 24-2026 UIP-CS-LS/lj*, respecto a listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de ventas de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas o la justificación correspondiente.

Derivado a lo anterior, me permito informar que al no ser función del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, llevar un listado de empresas precalificadas o la justificación. Por tal motivo, dicha información le corresponde directamente al Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente.

Licda. Yadira Del Carmen García Monzón
Subdirectora Administrativa
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
06 FEB. 2026
POR: Lilian HORA: 15:46

c.c. Archivo